

# EL CURIOSO AVERIGUADOR DE VALENCIA DE ALCÁNTARA

JOSÉ L. RODRÍGUEZ PLASENCIA

---



Recientemente han caído en mis manos, encuadernados, dieciocho números de una revista mensual que se publicó en Valencia de Alcántara entre los años 1907 y 1909 con el mismo título que ostenta el presente trabajo. El libro me lo pasó mi buen amigo Joaquín Castela Criado, sabedor de la curiosidad que tengo por este tipo de publicaciones. El primer ejemplar de la revista, que abarcaba dos números, correspondía a los meses de noviembre y diciembre y el último, a mayo.

*El Curioso Averiguador* quería ser prolongación de *El Antruejo*, otra revista que había dejado de publicarse hacía ya un cuarto de siglo, y en ella colaboraron algunos de “los contados elementos” que aún quedaban de aquella lejana publicación. Aunque, como se lee en el *Prospecto* introductorio a los dos primeros números, *El Curioso Averiguador* no venía a “llenar ningún vacío ni a cubrir ninguna clase de necesidad”, que eran más modestos sus propósitos, aunque eso sí, “dando importancia a textos viejos que demuestren la grandeza de nuestro pueblo en todas las épocas”, tratando de distraer, no de instruir, “deleitando, separados y muy lejos de toda discusión y de toda bandería política”.

Sus secciones fijas eran:

\* *La crónica local*, con apuntes ligeros de cuanto sucedía en la villa y que fuera digno de recordarse.

\* *Miscelánea*, donde era su propósito hacer figurar, en prosa y verso, “*composiciones rápidas, cortas en lo posible, notables por algún concepto, bien por su rareza, por su mérito ó valía de su autor*”.

\* *La correspondencia entre los suscritores*, con dos apartados –*Preguntas y Respuestas*– abarcaba principalmente los asuntos referidos a la localidad, “*todo cuanto pertenece al campo de la curiosidad*”, sujetos a la censura de la Redacción, que procuraría “*suprimir toda frase ó concepto fácil de herir en lo más mínimo, la susceptibilidad de cualquier orden*”. De este modo se daba oportunidad a los suscriptores de ser redactores ocasionales de la revista.

\* *El libro de Valencia de Alcántara* estaba destinado a dar más amenidad y a “*satisfacer en lo posible todos los gustos literarios*” de los suscriptores. Para ello interesaron y obtuvieron la colaboración del antiguo administrador de *El Antruejo* –D. Antonio Azuar–, “*viejo aficionado á los estudios de investigación*” que contaba en sus archivos con una colección de más de diez mil cuartillas con “*monografía, documentos, notas y apuntes referentes á hechos vistos, oídos, leídos ó escudriñados*”, que componían en conjunto “*una verdadera historia anecdótica, política, social, religiosa, literaria, económica, civil, bibliográfica, artística, suntuaria, geográfica, arqueológica, epigráfica, administrativa, comercial, industrial, etc., etc.*” de la villa con sus usos y costumbres, tradiciones, leyendas, cantares y cuanto pudiera interesar a los valentinos o valencianos.

\* Bajo el epígrafe *Biblioteca valenciana* buscaron reunir en un solo cuerpo cuanto hubieran escrito tanto valencianos como otros autores, siempre que en sus libros o escritos hicieran mención a Valencia de Alcántara.

Y por último, a título de curiosidad, diré que para los valentinos, el precio de la revista era: 0,75 céntimos el trimestre; 1'50 el semestre y 3 pesetas el año. Para Península y Baleares, una peseta el trimestre; dos el semestre y 4 el año. Los números sueltos costaban una peseta, con pago anticipado. Y los anuncios cincuenta céntimos la línea.

*El Curioso Averiguador* dejó de publicarse después de tres años de existencia, debido a que D. Antonio Azuar, que a la sazón era primer jefe de la aduana de Valencia de Alcántara –activo e indispensable colaborador de la revista–, había sido ascendido, en turno de elección, “*á la categoría de jefe de Negociado de segunda clase*” y destinado a servir su nuevo empleo en Valencia, hacia donde debía partir en breve.

En el presente trabajo transcribo y comento algunas de las noticias y averiguaciones que a lo largo de esos tres años aparecieron en las diversas secciones de *El Curioso Averiguador*.

En la *Crónica local*–revista nº 1, año I, noviembre-diciembre de 1907, pp. 5-6 –se dice que la víspera de San Juan de aquel año, los jóvenes valencianos habían obsequia-

do a “*sus bellas paisanas*” –entre las que se encontraban las señoras y señoritas de las más distinguidas familias de la villa –, con una animada verbena en el ejido del que fuera convento de San Francisco. El baile, que había empezado sobre las doce de la noche, terminó a las tres de la madrugada. Dice el Cronista que “*se bailó de lo lindo á los acordes de un excelente piano de manubrio y el improvisado salón, alumbrado por cien lámparas eléctricas, resultó aceptable y capaz*”. Añade que hubo profusión de dulces, vinos y licores. Y que él fue de los últimos en abandonar el lugar “*pensando en aquellas lindas niñas que habían animado con su asistencia la casi improvisada velada*”, recordando el viejo cantar que dice:

*Mañanita de San Juan,  
madruga, niña, temprano,  
para darle el corazón  
al galán que puso el ramo.*

Y concluía con las esperanza de que los “*amables y galantes pollos*” locales repitiesen “*iniciativas tan meritorias y dignas de aplauso*” en años sucesivos.

En *El Libro de Valencia de Alcántara*—año I, números 1 y 2, p. 15-s –, bajo el título de *Las campanas que se llevaron los portugueses*, se recoge el acuerdo tomado por la villa el 10 de diciembre de 1705, estando Valencia sujeta “*a la obediencia de Portugal*”. En dicho año, y ya en tiempos de Felipe V, tropas holandesas y francesas, aliadas con Portugal, habían tomado la ciudad y destruido más de trescientas casas, además de haber causado enormes destrozos en la fortaleza. Por ello, en dicha acta, se recoge: “*El Sr. Alcalde mayor propuso á la villa como con la noticia del excelentísimo señor Vizconde de Barbazena, Gobernador de las armas de la provincia de Alentejo y General de la Artillería, que fue cuando se ganó esta plaza, mandar por las campanas de las Iglesias de esta villa para la ciudad de Yelves, le escribió á S. E. <sup>a</sup> suplicándole las dejase por vía de limosna, pues sabía lo destruido y pobre que habían quedado dichas Iglesias, y respondió á su merced no puede dejar más de una á cada Iglesia, como lo hizo, y con efecto, llevó el Ayudante de la Artillería las cinco restantes, por cuya razón es de sentir que la villa, sin embargo de la cortedad de medios envíe persona á representarlo á S. Magestad (que Dios guarde) el Sr. D. Pedro II de Portugal, para que su cristiano y piadoso celo, si fuere servido, mande se restituyan por vía de limosna*”

En las páginas 16 y 17, igualmente del 1º y 2º números—sección *Libro de Valencia de Alcántara*—se mencionaba a los valencianos que participaron en las obras del Palacio Real de Madrid. Se dice que de los 298 millones y pico de reales, que según el erudito Fernández de los Ríos costó su construcción, una parte “*muy insignificante se empleó en satisfacer jornales á varios vecinos de nuestra villa que tomaron parte, de un modo indirecto en la construcción de aquel soberbio Alcázar*” que Carlos III sería el primero en ocupar el 1 de diciembre de 1764, al volver de El Escorial.

La participación de aquéllos se redujo a conducir en sus carretas, desde Badajoz a Madrid, parte del mármol que se utilizó en la construcción. Fueron Manuel Santos Ganchoso, Alonso Badillo, Mateo Ayre, Bartolomé Cardoso —criado de un tal Juan Mayoral— que con otros compañeros suyos pasaron, con dos carretas y dos pares de bueyes, a Badajoz en agosto de 1751, para dirigirse posteriormente a Madrid.



Se dice en el escrito que Cardoso y sus compañeros partieron de Badajoz sin un real en su bolsillo, *“fiando sin duda, en la divina Providencia y en los jornales que al final de su etapa había de cobrar”*. Pero ocurrió que antes de llegar a Badajoz, y después de salir de esta ciudad, ya en ruta hacia Madrid, tuvo necesidad de hacer gastos para comer, pagar derechos de portazgo, satisfacer el paso de barcas y *“ótras menudencias más que le pusieron en el mayor de los aprietos”*. Halló remedio a su apurada situación gracias a su compañero y paisano Ganchoso, que satisfizo, además de sus gastos propios, los de Cardoso, prometiendo éste que le abonaría las sumas anticipadas cuando en Madrid pagaran a todos el dinero de los portes del mármol.

Llegados a Madrid, descargaron junto a las obras del Alcázar, que tenía ya por entonces construido el piso principal, aquellos enormes bloques de mármol, que serían luego causa de desavenencia entre ellos, pues Cardoso, cobrados los jornales devengados, no abonó a Ganchoso los 103 reales a que habían ascendido las sumas facilitadas por éste durante el viaje. Ya en Valencia de Alcántara y hechas y liquidadas las cuentas, convino Cardoso *“que era cierta la cantidad que reclamaba Ganchoso, mas no pudieron entenderse amigablemente”*, de ahí que el asunto fuera llevado, en 1753, a los Tribunales, y aunque Cardoso reconoció el derecho que asistía a Ganchoso, *“fué preciso que el gobernador D. Juan Pedro de Navas, tomase con interés el asunto, para que en 1756 se pudiese hacer efectiva del Mayoral, la cantidad que hacía cinco años se le venía reclamando”*.

Mas no fue éste el único caso relacionado con la construcción del Palacio Real madrileño. Se recoge también que un tal Alonso Badillo, con otros compañeros, llevó pie4dra de jaspe a Madrid. Ya de regreso, fueron a cargar trigo a Peñaranda, en Salamanca, desde donde se adelantó Badillo para regresar a Valencia de Alcántara, dejando sus carretas y bueyes al cuidado de Antonio Granadino, a quien entregó para la manutención del ganado, cuatro fanegas de centeno.

En Alba de Tornos, Granadino mandó moler tres fanegas, una y media, grano suyo, y la otra y media del que había dejado Badillo. Pero Granadino sólo dio de comer a su ganado y no al de Badillo. Por ello, murió uno de los bueyes de éste, y los otros llegaron al pueblo en muy mal estado. Además, al pasar por Salorino, vendió un caldero propiedad de Badillo. Por todo ello, Granadino ingresó en la cárcel y le embargaron los cuatro bueyes que poseía. La querrela terminó con el abono de cierta suma de maravedís a Granadino, por parte de Badillo, en concepto de salario por el cuidado de los bueyes y la conducción de las carretas.

*“De los apuntes referentes a estas minucias –se cita a continuación –, que se conservan, resulta: que desde nuestro pueblo a Badajoz emplearon cinco días; camino de Madrid se detuvieron en Sanzeruela<sup>1</sup> y tardaron veintiocho días”.*

Igualmente estuvieron en el puerto de Guadarrama; de Madrid a Peñaranda emplearon quince días y de Peñaranda a Valencia lo efectuaron en treinta y ocho.

De Peñaranda a Valencia gastaron:

\*En el puente de Monte-Mayor,<sup>2</sup> por portazgo, 12 cuartos.

\*En el portazgo de Galisteo, 3 cuartos.

\*En las barcas de Alconétar, por cinco carretas y doce bueyes, 40 reales.

\*En bellotas, desde Galisteo, Ventas,<sup>3</sup> y Brozas, 40 reales.

\*Entre Cañaveral y Brozas, sin explicar en qué, gastaron además 3 reales.

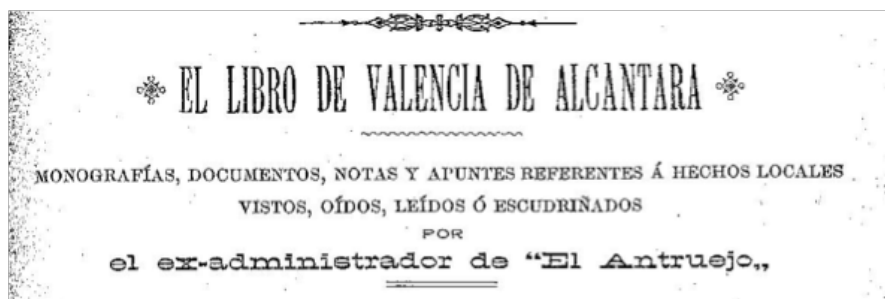
*“Lo que no se consigna, y es lástima, el precio á que hicieron el porte de la piedra á Madrid”.*

Una curiosidad que aparece reflejada en el *Libro de Valencia de Alcántara*– números 1º y 2º, p. 18 – hacereferencia al Voto de Santiago que, como se sabe, es el nombre del compromiso que los cristianos de Asturias, Galicia, León y Castilla adquirieron por la victoria de las armas cristianas en la mítica batalla de Clavijo en la que, según una tradición piadosa, intervino en persona el mismo apóstol para cambiar la suerte de la contienda a favor de las armas cristianas. Pues bien, según consta en un *“estado de las primeras materias de las Artes y Manufacturas”* –que dicho *Libro* recoge –,enviadoa la Intendencia de la provincia en 10 de Febrero de 1789 por el gobernador de Valencia, D. Juan Mackenna,apareceuna nota que dice: *“En el recinto de este término se dice hay minas de diferentes metales, especialmente de hierro, por haber salido de aquí el primero para la fábrica de la Santa Iglesia de Compostela, por cuya razón están libres estos vecinos de pagar el Voto de Santiago”.*

<sup>1</sup> Tal vez se refiera a Saceruela, municipio de Ciudad Real.

<sup>2</sup> de Monte Mayor.

<sup>3</sup> Hace referencia a Navas del Madroño, localidad que se conoció en el pasado como Ventas del Madroño, mandadas construir por regimiento y justicia de la villa de Brozas.



Otra curiosidad recogida por el ex administrador de *El Antruejo* en su sección mensual de *El libro de Valencia de Alcántara* –p. 21, números 1º y 2º –fechado en 1855 bajo el título *Tesoro en el castillo*: “El capitán general de Extremadura ,en oficio de 8 de Agosto de 1855, manifestó al gobernador de Cáceres, que por sustitución lo era D. Antonio Grande, que “con fecha 3 del mismo mes había prevenido al comandante de este castillo no pusiera obstáculo en que por D. Manuel Joaquín Alfonso, súbdito portugués, se procediera á efectuar en nuestra villa y su fuerte, las operaciones de escavación, (sic) examen y demás que juzgare conveniente á la explotación de un tesoro que, según sus denuncias ,debía existir en este punto y para cuyos trabajos se encontraba el portugués competentemente autorizado por el Gobierno de S. M.

”El 10 del mismo mes trasladó el gobernador al alcalde de Valencia la comunicación del capitán general, y los trabajos del Alfonso debieron ser infructuosos, por cuanto en Valencia nose recuerda que se diese con el supuesto tesoro”.

En la sección *Miscelánea* –revista nº 3, año II, enero de 1908, pp.38-39 –se dice que las tropas francesas que en marzo de 1811 ocuparon Valencia de Alcántara como consecuencia de la Guerra de la Independencia, estaban al mando del general napoleónico Marie-Victor-Nicolas de Fray Latour-Mauburg. El político e historiador asturiano José María Queipo de Llano, Conde de Toreno, uno de los grandes impulsores de la Constitución española de 1812, dedico a la condesa de Latorre (Latour)-Maubourg, poco antes de salir de Madrid, los siguientes versos, los únicos que al parecer compuso en su vida el ilustre escritor:

*Aunque jamás la colina  
hollé, señora, de Apolo,  
ni la fuente Cabalina  
de su linfa cristalina  
dió á mi labio un sorbo solo;  
¿qué galán, qué caballero,  
en el álbum de una hermosa,  
por recuerdo placentero*

*estampa su adiós postrero  
 en llana y humilde prosa?  
 versos he de hacerlos, sí,  
 aunque al hacerlo me río;  
 mas esto quédese aquí,  
 no digáis mi desvarío,  
 que se burlarán de mí.  
 Pero, en cambio, ponderad  
 mi respeto tan profundo  
 como fina mi amistad:  
 decidlo por todo el mundo,  
 que á fe, diréis la verdad.*

“Tal es la obra poética del autor de la ‘Historia del levantamiento, guerra y revolución de España’, á quien tan rudamente combatió siempre nuestro ilustre paisano el marqués de Labrador. Quizá la causa de la enemiga que le profesaba, tuviera su origen en aquellos rudos ataques que Toreno dirigió al marqués siendo éste secretario de Estado, en las Cortes de Cádiz, en las sesiones secretas que celebraron en los primeros días de Julio de 1813, cuyos detalles pueden verse en la interesante obra del célebre humanista y filólogo, canónigo Villanueva, ‘Mi viaje a las Cortes’”.

Bajo el título *Embaucadores.-Mariana La Meriñana*, en *El Libro de Valencia de Alcántara* – revista nº 3, año II, enero de 1908, pp. 53-54 –, se reproduce lo siguiente, tomado del folio de los *Protocolos* de la villa, de fecha 1745: “*Viuda de Joseph Martín Zestero, se hallaba presa en la cárcel real de esta villa, en 12 de enero de 1745, procesada por la Justicia ordinaria en la causa que de oficio se le seguía ‘por atribuirle el maleficio de ligar é impedir el uso lícito del matrimonio á muchos vecinos de esta dicha villa y ejercitarse en hechicerías’.*

*”En la expresada fecha, la Mariana, por ante el escribano Francisco López Preciados, dio poder al procurador Francisco Rodríguez Thomé, para que la defendiera en la causa que se le había fulminado”.*

No consta la sentencia.

En *El Libro de Valencia de Alcántara*, con título *Columna de Cano.-Prisión del cura Melara*, en *Magallanes, Protocolo* de 1823, folio 41, -revista nº 3, enero de 1908, pp. 55-56 –recoge que *ante* Magallanes Teomiro habíacompareció Francisco Melara, menor, de esta vecindad, quien había dicho que contra su tío D. Juan Melara Bravo, presbítero, y su criada Josefa Chaparro, *“se ha formado causa criminal por el Juzgado militar, por haber refugiádose en su Casa Antonio Santos Chavero, el día del asalto de esta plaza por las tropas nacionales, y según parece, después de haber herido con tiro de escopeta, á un capitán, por cuya razón se hallan presos en la cárcel pública, y habiendo solicitado ante el señor comandante de la columna su libertad, bajo fianza, se ha condescendido por su decre-*

to de este día, y noticioso el otorgante de ello para que pueda verificarse dicha encarcelación, (sic) ha convenido en fiarles, &: Salió por fiador de los dos”. El escrito está fechado el 31 de julio de 1823 y fueron testigos: D. Juan de Dios Rodríguez y Montaña, cura párroco de esta villa; D. Antonio Chumacero y Moscoso, alcalde constitucional de segundo voto, Y D. Román Corchado de Cabrera, escribano.

El Sr. Azuar, responsable de la sección *El Curioso Averiguador*, donde aparece la noticia, añade que consta por tradición que Santos Chavero, al parecer apodado *el tío Jormigo*, después de haber herido desde la muralla al capitán en un ojo, se había refugiado, en efecto, en casa de Melara, donde fue detenido por la Justicia.

Y Azuar concluye diciendo que pocos días después de “*la asonada de autos*”, se cantaba en la villa esta copla:

*El diez y nueve de Julio,  
la columna de Cano,  
ha asaltado la muralla  
para prender a Ramajos.*

Los sucesos a los que aquí se hace referencia estuvieron relacionados con los acaecidos en España por esas mismas fechas, cuando el ejército francés, conocido como los *Cien Mil Hijos de San Luis*, entró en España para derrotar al Trienio Liberal o Constitucional que ocupó el Gobierno español entre 1820 y 1823 y reponer en el trono a Fernando VII.

Relacionado con lo anterior, y en la sección *Preguntas*, de la cuarta revista – año II, febrero de 1908, p. 65 –, un lector que se ocultaba bajo las siglas N.A, inquiría que entre 1820 y 1823, es decir los correspondientes al Trienio Liberal español, se cantaba por Valencia de Alcántara lo siguiente:

*Pobre villa de Valencia,  
ya preveo tu ruina,  
pues va á ser gobernada  
por un pillo de Marina.*

El curioso lector preguntaba a quién aludía dicha copla y cuáles habían sido las causas que “*determinaron á la musa popular para componer copla tan agresiva?*”

La respuesta a esta pregunta le llegó en octubre de aquel año –revista nº 12, año II, octubre de 1908, pp. 243-245 –por un tal A. y M. en estos términos: “*Se aludía en ella á José Santos Ramajos, dictador ó poco menos de la villa, en 1823, jefe de las turbas facciosas, que con sus desmanes y atropellos se impusieron á nuestro pueblo en aquella calamitosa*



*época, no reconociendo más ley que su capricho, llegando á titularse nada menos que ‘Rey de Valencia’, así como suena”.*

El anónimo informante hace a continuación una extensa biografía del tal Ramajos, al que se ha hecho referencia en el comentario anterior. Lo cierto es que en 1800 era sargento segundo en el Real Cuerpo de Marina y que al retirarse del Cuerpo se significó mucho en la política local, *“como furibundo y exaltado realista y faccioso, lo que le valió ser recluso en la cárcel diferentes veces”* durante el Trienio Liberal.

En 1923, cuando los franceses entraron en España para reponer en el trono a Fernando VII, Ramajos fue nombrado alcalde de Valencia, época a la que alude la copla, durante la cual se cometieron *“toda clase de tropelías y desmanes, de que aún perdura la memoria”.*

Cuando el cura Merino, realista, proclamó en Cáceres el poder absoluto de Fernando VII, Santos Ramajos, que a la sazón se hallaba en la ciudad, regresó a Valencia y *“destruyó el gobierno constitucional y proclamó lo mismo que Merino, el absolutismo del Rey Fernando; dió y quitó empleos, repartió armas á sus secuaces, y cuando la columna volante constitucional, mandada por el comandante D. Francisco Cano, enviada por el jefe político de la provincia, D. José Landero, se presentó ante las murallas [de Valencia], 19 de Julio de 1823, Santos Ramajos, con los suyos, se opuso á la entrada de las tropas liberales”.*

El capitán de los constitucionales, herido en un ojo en el asalto de la fortaleza, no murió, aunque perdió el ojo donde había sido herido por *el tío Hormigo* que *“ennegrecido el rostro por la pólvora, sudoroso y jadeante, gritando como un energúmeno, en mangas de camisa, parecía un aborto del infierno”.*

Como Ramajos no pudo rechazar las armas liberales, abandonó la villa con algunos partidarios y se refugió en Portugal, donde murió hacia 1832 y aunque no se conocía la fecha exacta, se sabía el 14 de diciembre de aquel año su esposa D<sup>a</sup> María, era ya viuda.

En los dos primeros números de *El Curioso* –sección *Preguntas*, p. 5–, un tal J.A., preguntaba sobre las familias pudientes del pueblo que habían tenido, *“años ha”*, negros y esclavos, si constaba de documentos esta costumbre y hasta cuándo duro. Le respondió un tal A.<sup>o</sup> –revista n<sup>o</sup> 4, pp. 66-68 –, quien le decía que *“las familias de distinción tenían á su servicio negros y esclavos, costumbre adquirida por los que regresaron después del descubrimiento de América, en la conquista de cuyo país tomaron parte no pocos valencianos, unos con la espada, como el capitán Juan Delgado de Valencia, que se apoderó en Méjico, de Atahualpa, y otros, con la cruz, como el padre Fr. Martín de Valencia, nacido en nuestra villa en 1480, que acompañó á Pizarro en todas sus conquistas y murió allá en Nueva España, sin otros muchos más que pudiéramos citar.*

*”En el codicilo del testamento hecho en 1288 por el célebre canónigo Dosma, [Rodrigo Dosma Delgado] autor de los ‘Discursos patrios de la Real ciudad de Badajoz’, existe un párrafo acerca de los negros, esclavos, que dice... “y porque á avido mudanza en los otros*

*esclavos y otros fallecidos ó sido vendidos, de los que quedan dispone assi... Mencía, su esclava, que queda á Mariana, doncella, güerfana... y no se atienda de la dicha negra Mencía... que haya de quedar hora... y si la Mariana no la quiere... la vendan sus albaceas y den el dinero á la dicha Mariana para ayuda á su dote... su esclavo Joan mulato quede á Ines de ribera, doncella güerfana, questá en casa de Diego Delgado”.*

<b>LAUREANO FERNÁNDEZ</b>	
AGENTE COMERCIAL Y DE ADUANAS DE LA COMPAÑIA REAL DE LOS CAMINOS DE HIERRO PORTUGUESES	
<b>Agencias de Aduanas</b> en Valencia de Alcántara y Badajoz (frontera española), y en Marvaoy y Elvas (frontera portuguesa).	
<b>ALEJANDRO F. CAMPERO</b>	Agencia internacional de Comisiones y transportes, importación y exportación.
AGENTE EN ADUANAS	REPRESENTACIONES
Valencia de Alcántara	SUCURSALES   EN LISBOA, Y EN MADRID, HUERTAS, 15, PRIMERO.
	Corresponsales en todas las fronteras

ANUNCIO (Números 1 y 2 Noviembre/Diciembre. Año 1907)

Respecto a Valencia de Alcántara, A. ° menciona un documento curioso referente a la venta de un esclavo, según escritura otorgada por D. Juan Obando y Flórez, caballero de la Orden de Alcántara, gobernador militar y político de Valencia, ante Mateo Ximénez, el 27 de febrero de 1684 a favor de D. Antonio Gutiérrez Flores, prior de Magacela, que estuvo en la localidad dicho año: “...un esclavo mío, propio, el cual compré de Miguel Manuel de Alfaia, presbítero, vecino de la villa de Alpallon, reino de Porgugal, como consta de la escritura de venta quá favor mio otorgó el susodicho en la villa de Cáceres, en 6 de Enero del año pasado de 1483, por ante Gabriel Briceño... llamado Gregorio Hernandez, de color moreno, de edad, al parecer, de 21 años, con una señal en la mexilla izquierda, no hipotecado... ni haber cometido delito criminal por donde merezca pena corporal, sano de toda enfermedad pública ni secreta, de mal de corazón, gota, bubas... sin haber sido ladrón ni borracho, ni con otro defecto ó achaque que le impida servir, que por tal le aseguro y esto por la razón, precio y cuantía de 80 reales de á ocho de plata blanca, y por su compra, he recibido del dicho Ldo. Frey D. Antonio Gutierrez Flores, á razón de doce reales de vellón cada... reducidos, importan novecientos y sesenta reales de vellón, en los cuales me doy por satisfecho, pagado y entregado á mi voluntad de que por no parecer la paga y entrega de presente renuncio las leyes de la prueba”... Siguen las fórmulas de costumbre y los testigos.

A.° continúa diciendo tener noticia de otro esclavo, llamado Juan Martín Bautista, que vivía en 1745 y perteneció a Gregorio Estéved, alférez del Regimiento de Ordenanza, y a María Nestia, su mujer, vecinos que fueron de la villa de Alcoitín, en el Algarbe portugués, y que por fallecimiento del tal Gregorio pasó a ser propiedad de su hijo Domingo Luis Guerrero. “El esclavo desapareció de aquella villa y buscó refugio

*en la nuestra [Valencia de Alcántara], donde le encontró, después de muchas diligencias, el Guerrero; aquí, este último otorgó escritura de libertad á favor del negro, por ante Francisco López Preciado, en 8 de Agosto de 1745, "soltándole del pauptiberio en que estaba", por precio y cuantía de "zien mil reis en dinero" que el Martín había de pagar á su amo, "dentro de dos años," que empezarian á contarse desde la fecha de la escritura. (Año y protocolo del dicho, folio 170 y 171).*

"Consta además, que D. Pedro Peñaranda Roxas y D<sup>a</sup> Ana Vivas Carbajo, hermano de D. Juan y D. Alonso, por escritura ante Joaquín Leonardo de Medrano, á 27 Agosto 1753, "concede y otorga la libertad de dos partes, de tres, que posee, de la esclava Leocadia, heredada de sus padres, en cuya casa se crió, para que salga de la esclavitud en que se halla" "y que por sí sola busque su diario alimento sin que el otorgante sea obligado á ello", como puede verse en el documento original que se halla á los folios 148 á 150, protocolo y año del dicho cartulario.

"Para terminar, diremos que muchos contemporáneos recuerdan aún al negro Celestino, esclavo al servicio de D. Mateo Peñaranda, Rubio, Vicioso de Rivera, que le ocupaba en sus casas de la calle de Valverde, en los trabajos domésticos y cuidar y acompañar á sus hijos.

*"El dicho negro, que era de genio fuerte y violento, le había sido regalado por el mariscal de campo don Pascual del Real, hermano político de D. Mateo, casado con D<sup>a</sup> Casimira Peñaranda; lo compró en Madrid y lo trajo á Valencia el ordinario que hacía sus viajes entre la capital de España y esta villa.*

*El referido D. Pascual, tuvo dos hijos militares que fueron fusilados al mismo tiempo que el célebre general Torrijos, y como los de éste, sus restos yacen en el mausoleo que se levanta en la plaza de la Merced, de la ciudad de Málaga.*

*"Finalmente, por el presidente del Real Acurdo de Cáceres, D. Bernardo García Pelayo, en orden de 20 Enero de 1820, para cumplimentar un mandato del Real Supremo Consejo de Castilla, dispuso informasen los pueblos del partido de Alcántara, del número de esclavos que hubiese en su término y la facilidad que hubiera para que quedasen libres, bien por generoso desprendimiento de los dueños, ó por indemnización á éstos del precio en que lo compraron".*

A.º termina diciendo que esta orden debió acabar con los esclavos que antiguo había en Valenciay recomendaba al señor J. A. que si deseaba más datos referentes al particular, consultase el libro de Mr. Larroque, *L'esclavagechez les nationschretiennes*.

En la sección *Preguntas*, consulta V, de los tomos I y II, pág. 4, el lector L.V. inquiría sobre quién fue el cura Montañó, si era natural de Valencia, si se conservaban algunos datos biográficos suyos y si había sido éste el conocido como *el cura de la llave*.

En el número 5 de la revista, de marzo de 1908, pág. 82, le contestaba To-No, diciendo que Montañó no había sido el *cura de la llave*, sino D. Cayetano Perales, cura

que fue de la ermita de San José, que vivía en la misma casa donde más tarde murió repentinamente el presbítero Montaña, de ahí tal vez el equívoco.

Cuenta To-No, que el gobernador Amarillas había dispuesto por aquel entonces que nadie transitase por la villa con armas, palos o bastones después del toque de oración. Pero D. Cayetano necesitaba un palo donde apoyarse al caminar... Una noche le sorprendieron los corchetes y le llevaron ante el Gobernador por haber infringido el bando. Reconvenido por Amarilla, el cura hizo observar que era incierta la denuncia, *“y ante el asombro de los presentes, exhibió lo que se estimaba como palo, cuando en realidad era una llave de hierro, de un metro aproximadamente de longitud, que le servía de muleta ó báculo y que empuñándolo casi en mitad de la calle... frente á su casa, abría tan fácilmente la puerta cuando se retiraba de noche á descansar.*

*“Rió la ocurrencia el gobernador; marchó el cura sin reconvencción marchó el cura sin reconvencción ni multa alguna; siguió adelante utilizando su llave-bastón, cómo y cuando quiso, y celebróse tanto el hecho, que como se ve, aún perdura su memoria entre nuestros convecinos”.*

Y sigue una serie de datos biográficos que no hacen aquí al caso.

Don Cayetano Ramón Perales Vivas, eclesiástico de prima en 1811, fue natural y vecino de Coria.

En el número 4 de *El Curioso*, sección *Preguntas*, p. 66, un lector que respondía a las siglas M.D. indagaba sobre el remoquete *Fú, fú, Tejela, apaga la vela*, sobre a quién aludía y cuándo tuvo su origen. Le respondió un tal J.R. —revista nº 6, abril de 1908 —que, según sus propias palabras había sido uno de los que *“contribuyeron á popularizar el remoquete”*, remoquete que, según él, tuvo principio y origen en la iglesia del convento de las monjas, del que era sacristán el aludido Tejela, *“buenísima persona, cristiano viejo, muy temeroso de Dios y de sus santos”*.

J.R. escribe que la primera vez que oyó y ayudó a propagar el estribillo fue en una Nochebuena, allá por los años de 1830-1833, después de la misa del gallo. Cuenta que cuando los fieles comenzaron a salir del templo, no faltó *“algún espíritu valiente y atrevido, gracias la mosto, que al ver al sacristán empezar á apagar las luces, le gritara, sin reparar en la santidad del templo: ‘Fú, fú, Tejela, apaga la vela’”*, que fue luego la comidilla de las viejas y *“la risa y algazara de la gente de pocos años”*.

En el número 6, de abril de 1908, p. 98, en la sección *Preguntas*, un lector, que respondía a las siglas J.M. escribía que antes de la primera mitad del siglo XIX, se cantaba en Valencia la siguiente copla popular:

*Señor don Gabriel Suárez,  
bien se puede usted alabar,  
porque tiene unos ahijados  
los más chuscos del lugar.*

El dicho J.M. preguntaba quién era el tal D. Gabriel, quiénes fueron sus ahijados y por el porqué de esa copla.

Estas preguntas no obtuvieron respuesta.

En la sección *Correspondencia entre los suscritores* y en el apartado de preguntas – año II, abril de 1908, nº 6, p. 98 –un lector, con las siglas A. y M., comentaba que reciente la guerra con los franceses, y muchos años después, se cantaban unas tonadillas en las que se aludía a Marmont porque marchaba “*temprano y de mañana*” y se le prevenía que si le “*cogía Wellington, había de zurrarle la badana*” y a continuación preguntaba si se conocía íntegra la letra y la música de tal tonadilla, y añadía que “*si el Centenario de la guerra de la Independencia se conmemorara en la villa, con algún acto, ¿no sería número de gran atractivo, una masa coral, de niños, que con tiempo la aprendiesen y dieran luego á conocer al público valenciano?*”

Todo esto hace referencia a Auguste Frédéric Luis Viesse de Marmont, duque de Ragusa, militar francés que alcanzó el rango de mariscal del Imperio en 1809 y los hechos que las coplas ponen en solfa se relacionan con su intervención en la batalla de los Arapiles o de Salamanca, donde al enfrentarse con las tropas de Wellington, fue herido gravemente en el brazo y costado derechos. Entonces cedió el mando a Bertrand Clausel que logró salvar al ejército francés al retirarse hasta Burgos en el año 1812.

La respuesta le llegó a A. y M. en el número 9 –julio de 1908, p. 196 –de *El Averiguador* por C. D. La letra de la canción patriótica a la que aquél aludía decía así:

*Ya vienen los ingleses  
por las Castillas,  
á hacer bailar á Pepe  
las seguidillas.*

*A dónde vas Marmont  
tan temprano y de mañana.  
Si te coge Wellington  
te ha de zurrar la pavana.  
¡Ay Marmont!  
¡Ay Marmont!  
¡Ay Marmont!  
¡Ay Marmont!*

*Cuando José Botellas  
está borracho*

*le dice á sus ministros  
hoy no hay despacho.*

*Pasando el rey Pepino  
por Valdepeñas,  
dijo dando un suspiro:  
¡Ay mis bodegas!  
¡Ay Marmont!*

*.....  
De cuanto va perdiendo  
José Botellas,  
nada le es más sensible  
que sus bodebas.  
¡Ay Marmont!*

*.....  
.....*

Estas coplas, como puede verse, son imitación de las que cita Mesonero Romanos en sus *Memorias de un setentón*

*Ya viene por la Ronda  
José Primero  
Con un ojo postizo  
Y el otro huero.  
Ya se fue por las Ventas  
El rey Pepino  
Con un par de botellas  
Para el camino*

Y C. D. apostilla: “*La música, en un papel suelto, manuscrito de la época, facilitada por el Sr. Azuar al maestro compositor nuestro convecino D. Julio Sánchez, ha sido arreglada para piano por este amigo, el cual tenemos entendido que servirá los ejemplares que se le pidan, mediante un corto estipendio para el copista y gastos de correo.*”

También en el número 6 de *El Averiguador*, sección *El libro de Valencia de Alcántara* –pp. 112-115 –, el Sr. Azuar recoge la noticia y diligencias del conflicto que se produjo entre el abogado Morejón y el Gobernador de la Villa, como consecuencia de haberse puesto el licenciado el primer sombrero hongo que se conoció en la villa.

Cuenta Azuar que con motivo de una función religiosa promovido por el consistorio de la localidad, concurrió, como uno de los Capitulares del Ayuntamiento que era con el vestido “*mejor y más decente que tenía, según lo exigían las circunstancias.*” Pero por desgracia se puso un sombrero nuevo “*de los que llaman Elásticos*” (sic) “*que por su construcción y armadura, no pueden ponerse del mismo modo que los que se llevaban antes*” pues era indispensable, para que asentasen bien en la cabeza, “*que lo que en otros tiempos se llamaban lados, sea ahora el pico de adelante.*” Y a pesar de que aquella era una cosa tan poco interesante, “*que no debía*(sic) *merecer la atención de ningún hombre sensato*”, pues a cada uno le debía ser lícito ponerse el sombrero como mejor le antojase, pues el modo de llevar el sombrero no iba en contra de las buenas costumbres, lo cierto fue que el Gobernador de la ciudad, que había visto infinidad de veces a muchos hombres con aquel tipo de sombrero, se dirigió al licenciado Juan Antonio Morejón manifestándole públicamente que debía llevar el sombrero de otro modo, pues además de hacer mala figura resultaba incómodo.

El Gobernador, que según el representante de Morejón aprovechaba cualquier ocasión para ostentar su autoridad, detuvo la marcha de los representantes municipales, causando cierta sorpresa tanto en los miembros del Ayuntamiento como entre el público, y se dirigió a Morejón en secreto. “*El Escrivano*(sic) *se admiró sin duda, mas viendo que el Governador* (sic) *quería convertir en ridículo un acto serio y respetable, se quedó suspenso, y entonces se oyeron las voces más altas y descompuestas diciendo: “¡Notifique vuesa*

*merced! ¡Notifique vuesa merced!*” ¿Quién había(sic) de creer que un Sombrero Elástico(sic) podía producir semejante alboroto? Por último se averiguó que esta hera(sic) la gran causa, y entonces el Lizenciado(sic) Morejón, (sic) con la mayor prudencia, y moderación, manifestó al Gobernador(sic) que el no había dado motivo para que se alterase”. Pero al parecer nada bastó para aquietar al irritado Gobernador que ordenó a Morejón que abandonase la formación que llevaba el Ayuntamiento, llegando hasta el extremo de acometerle, poniéndole las manos encima y gritando que lo llevaran preso.

García Carrasco, representante de Morejón, señalaba en su escrito al Presidente, Gobernador y Alcalde de la Audiencia de Extremadura, en Cáceres, que no era necesario empeñarse en persuadir la ridiculez y extravagancia más que lo que ella misma representaba a privera vista, pero que era muy oportuno hacer presente a la Superior Jurisdicción de la Sala que todo era efecto del resentimiento y la venganza, pues el Gobernador de Valencia no podía olvidar que desde que el Licenciado Morejón estaba siguiendo pleito en el Real sobre algunos excesos que aquél había cometido, “interceptando, y variando los Acuerdos del Ayuntamiento, ni del que se determinó ya sobre la Elección de Procurador Síndico Gral”, andaba buscando medios para “atropellar y molestar” al Licenciado, que no había cometido otro delito que llevar un sombrero elástico. De ahí que viendo lo injusto que eran procedimientos tan violentos y escandalosos, y no habiendo razón alguna para que Morejón continuara preso, sufriendo las molestias y perjuicios consiguientes, y a fin de evitarlos, se corrigiese y escarmentase al causante de tal desatino, por lo que suplicaba al Presidente de la Audiencia se sirviera “mandar librar Real Provisión á el Alcalde mayor de dicha villa [de Valencia de Alcántara] para que no siendo otra la causa de la prisión de mi parte [Morejón] que la que se ha expresado, lo haga poner inmediatamente en libertad”, acción que se llevó finalmente a cabo por escrito de la Real Audiencia de fecha 18 de noviembre de 1807.

Por la relación de gobernadores de Valencia de Alcántara que Azuar recoge en el número 15 de *El Curioso* –p.205 –, el Gobernador en cuestión era D. Fernando María de Ulloa, Teniente Coronel, que había tomado posesión el 14 de abril de 1794. Y tal vez debieron influir los sucesos relatados más arriba en su carrera, pues el 9 de junio de 1808, tomó posesión del cargo el Coronel D. José de Gabriel.

En la sección *El libro de Valencia de Alcántara –El Curioso*, nº 8, de junio de 1908, pp., 163-164–bajo el título *Los tenderos de Valencia en la Inquisición de Llerena*, el ex-administrador de *El Antruejo*, escribía que entre las cuatro y las cinco de la tarde del 23 de enero de 1794, se presentó Pedro Magallanes ante el gobernador D. Juan Mackena, y le hizo entrega de un “botoncillo al parecer de azabache”, del que se había desprendido una cascarilla donde advertía “en la cara pegada á ella, la figura, al parecer, de un Crucifijo, lo que dicho Magallanes había estrañado(sic) y sospechado en ella alguna maniobra de impiedad é irreligi6n, por lo que no se detenía en avisarlo y entregar dicho botón á Su Señoría, estando pronto á ejecutar lo mismo con los demas(sic) que tiene en una chupa y

*chaleco, por presumir que siendo de igual clase á el entregado, se hallará en ellos la misma Sagrada figura”.*

Consideró el gobernador que el asunto era de bastante gravedad por lo que mandó incoar proceso, disponiendo que se tomase declaración a Magallanes —que a la sazón tenía treinta y ocho años—, y que inmediatamente entregase los demás botones. Éste se reafirmó en lo dicho anteriormente, añadiendo que los botones hacía un año que los había comprado en la tienda de un tal Ángel López.

Aquella misma noche, el gobernador, acompañado del escribano y el alguacil, *“guardando el mayor recogimiento y secreto”*, pasó a la tienda de Ángel López, donde sólo pudieron encontrar trece pares de botones de diferentes colores, *“los mismos que con el mayor disimulo y sin significar el fin para que se hacía, recojio(sic) su Señoría, retirándose de dicha tienda”*.

Acto seguido, el Gobernador y sus acompañantes pasaron a casa de Simón Estrada, otro tendero de la vecindad, donde no encontró *“ninguno de los pecaminosos botones”*. También fueron a la casa-tienda de Juana González Daza y a la de Joaquín Estrada, donde tampoco encontraron botones como los de la chupa de Magallanes.

Sin embargo, en casa de Manuel Nafría, y *“liados en diferentes papeles”*, encontraron doscientos diez botones de distintos colores, iguales a los que buscaban.

Por ello, y por auto del 24 de enero, se pasaron las diligencias al Alcalde Mayor, D. Antonio Vicente Olivares de la Cueva, quien el mismo día dictó auto para que se publicase un bando a fin de que todas las personas que tuviesen botones con las características de los de Magallanes, los presentaran. Igualmente se tomó declaración a Ángel López y a Manuel Nafría.

El primero declaró al día siguiente —25 de enero— que había comprado varios paquetes de aquellos botones, en enero de 1791, a Domingo Torrijos, comerciante de géneros en la ciudad de Sevilla; que en 1793 había recibido más de su corredor y encargado en aquella ciudad andaluza, D. Francisco Manuel de Olías. López tenía a la sazón 33 años.

Por su parte, Nafría, de cincuenta años, declaró el 16 de febrero que había comprado una gruesa de aquellos botones a D. José Castillo, vecino y comerciante en la villa de San Vicente.

En vista de lo actuado y averiguado, se dictó un auto según el cual debía darse cuenta al Tribunal de la Inquisición de Llerena *“para que en su vista de la providencia ó providencias que tenga por conveniente y acostumbre en estos”*. El resultado de dicha providencia fue, literalmente, que *“mediante á haber comparecido en esta villa Don Martín de Tejada, Presbitero, vecino de la de San Vicente, comisionado por el santo Tribunal de la Inquisición de Llerena, para entender en este asunto de los botones, recojerlos<sup>ca</sup> los que ya le entregó su merced; hágasele así mismo entrega del testimonio de esta silixencias, mandado pues en la providencia anterior con el informe que por el Santo Tribunal se previene, para*



*su remesa lo mandó su merced el Señor Alcalde Mayor de esta villa de Valencia y lo firma en ella á tres de Marzo de 1794, doy fee.=Ldo. Olivares.-Ante mi, Manuel Texedor y Fontana”.*

Sigue una diligencia de testimonio de fe y el Sr. Antonio Azuar concluye: *Las providencias que adoptase el Santo Oficio y las penas que impusiera á los tenderos, son extremos que no hemos podido averiguar; sin duda no hallando malicia ni cosa pecaminosa en los dichos botones dejaría en santa paz á los que inocentemente los habían vendido ó puesto en circulación”.*

En *El Libro de Valencia de Alcántara* —revista nº 8, de junio de 1908, pp.188-189 —, bajo el título de *Pasquines contra el Gobernador Ulloa*,<sup>4</sup> se dice que en la mañana del 1º de marzo del año 1804, en la en la casa esquina de Juan González Daza, de la Corredera apareció fijado el siguiente pasquín:

TÉNGASE POR PÚBLICO DESCOMULAGADO, EL QUE OBE-  
 DECIERE AL GOBERNADOR EN QUANTO MANDE POR  
 SER UN CONTRA VENTOR Á LAS ÓRDENES DEL REY.  
 TÉNGASE POR INCAPAZ DE SACRAMENTO  
 EL QUE LE AUXILIE EN CUANTO VEA EJECUTAR CON  
 ÉL DENOCHE Ó DE DIA.  
 TÉNGASE AL REFERIDO GOVERNADOR TIRANO,  
 POR EL BÁRBARO MAS ESPOTA EN TIERRA  
 DE COBARDES, PERO NO DURARÁ MUCHO.  
 PENA DE LA VIDA AL QUE LO QUITASE.

En una cuartilla con igual número de líneas que la copia transcrita, estaba pegado el pasquín con cuatro obleas rojas. Se procuró imitar la letra de imprenta. No se averiguó el autor.

Por auto de Ulloa lo quitó el escribano Eusebio María de Bolaños.

Otro pasquín se fijó en “*el portado de la puerta principal de la Carnecería*” y se arrancó en la mañana del 12 de Marzo de 1804 por los escribanos Corchado, Cabrera y Eusebio María de Bolaños.

Estaba escrito en letra grande, gorda y desigual, como trazada con un palo, y caracteres que recuerdan los de los chicos; decía así:

<sup>4</sup> Hace referencia al Teniente Coronel D. Fernando María de Ulloa, el mismo que protagonizó el suceso del sombrero hongo con Morejón, pues en 1720 había ocupado el cargo otro Ulloa, D. Juan Chumacero Ulloa, gentilhombre de boca, que había tomado posesión el 21 de marzo de dicho año.

VECINOS ALERTA BA-  
MOS CONTRA EL CRUEL  
ULLOA, MATARLO, QUE ASÍ AB-  
RÁ ÀS I SOSIEGO Y PAN.

Estaba pegado con doce obleas cuadradas, rojas, y el pasquín era del tamaño de medio pliego de papel de barba.

Tampoco se descubrió al autor.

Finalmente, en el número 14, de diciembre de 1908, p. 275, en la sección *Correspondencia entre suscritores*, en el apartado de las *Preguntas*, un tal P. P. preguntaba quién había sido el hidalgo *Daza de la cal.*, el motivo de tal sobrenombre, si se conservaban datos genealógicos suyos y si era natural de Valencia.

En el número siguiente, de fecha enero de 1909, pp. 299-300, un lector que se ocultaba bajo las siglas X. X., respondió a P. P. con una extensa respuesta, de la cual entresaco los siguientes párrafos, que son los que considero más curioso:

“El linaje de los Daza, es también uno de los más antiguos de la villa: al finalizar el siglo XVI vivía en ella Pedro Daza, escribano público, que figura otorgando infinidad de documentos públicos”...

Y más adelante: *“Catalina González Chumacero 4ª hija del primer Juan González Chumacero fue casada con Pedro Díaz Daza que llamavan(sic) de la Cal porque fue su Casa la primera Caleada”...*

